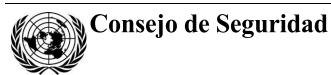
Naciones Unidas S/2019/487



Distr. general 14 de junio de 2019 Español Original: inglés

Carta de fecha 13 de junio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

Por la presente tengo el honor de transmitir, en mi calidad de Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita, país anfitrión de la cumbre de emergencia del Golfo celebrada el 30 de mayo de 2019, y en nombre de los representantes de los Estados miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, la declaración adjunta, emitida al final de la cumbre, sobre las serias repercusiones recientes del ataque de la milicia huzí apoyada por el Irán y las actividades desestabilizadoras de ese país en la región (véase el anexo). Quisiera señalar que el Estado de Qatar ha anunciado su reserva a la declaración.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdallah Y. **Al-Mouallimi** Representante Permanente



190619

Anexo de la carta de fecha 13 de junio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Declaración final del Consejo Supremo del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo reunido en sesión de emergencia el 30 de mayo de 2019 en La Meca (Reino de la Arabia Saudita)

Por invitación del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Salman Bin Abdulaziz Al Saud, del Reino de la Arabia Saudita, el Consejo Supremo del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo celebró una sesión de emergencia en La Meca el jueves 30 de mayo de 2019, bajo la presidencia del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas. A la sesión asistieron el Jeque Mohammed bin Zayed Al Nahyan, Príncipe Heredero de Abu Dhabi y Vicecomandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de los Emiratos Árabes Unidos; el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, del Reino de Bahrein; Shihab bin Tariq Al Sa'id, Asesor del Sultán de Omán; el Jeque Abdullah bin Nasser bin Khalifa Al Thani, Primer Ministro y Ministro del Interior del Estado de Qatar; el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al Sabah, Emir del Estado de Kuwait; y Abdullatif bin Rashid Al-Zayani, Secretario General del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.

Los dirigentes de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo encomian el liderazgo del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas y su convocatoria de la cumbre de emergencia, así como de la cumbre de la Liga de los Estados Árabes y la cumbre de la Organización de Cooperación Islámica, a fin de forjar un consenso y cerrar filas para hacer frente a los desafíos que se plantean en la región y mantener la seguridad y la estabilidad.

El Consejo Supremo consideró las circunstancias excepcionales y los serios desafíos a los que se enfrenta la región como consecuencia de los recientes ataques contra los Emiratos Árabes Unidos y el Reino de la Arabia Saudita, unos ataques que tienen repercusiones y constituyen una amenaza directa para la paz y la seguridad en la región, la libertad de navegación y el comercio mundiales y la estabilidad de los mercados del petróleo, y obedecen a los intentos de determinados Estados de minar la seguridad y la estabilidad de la región, apoyar el terrorismo e interferir en los asuntos internos de los Estados de la región.

El Consejo Supremo:

- 1. Condenó los ataques cometidos por las milicias terroristas huzíes con drones bomba contra estaciones de bombeo de petróleo en las provincias de Al-Duwadimi y Afif, cerca de Riad, en el Reino de la Arabia Saudita; destacó que esos actos de terrorismo suponen una grave amenaza para la seguridad de la región, así como para la economía mundial, que se ve afectada por la estabilidad de los suministros de petróleo; reafirmó la solidaridad del Consejo de Cooperación del Golfo con el Reino de la Arabia Saudita ante esas amenazas terroristas, cuyo fin es provocar perturbaciones en la región; y expresó el apoyo del Consejo Supremo a cualesquiera medidas que el Reino de la Arabia Saudita pudiera adoptar para proteger su seguridad, su estabilidad y la integridad de su territorio.
- 2. Condenó el lanzamiento por las milicias huzíes de más de 225 misiles balísticos en el Reino de la Arabia Saudita, incluida la ciudad santa de La Meca, y de más de 155 drones.

2/4 19-09827

- 3. Condenó el sabotaje de cuatro buques mercantes civiles en las aguas territoriales de los Emiratos Árabes Unidos (un petrolero de los Emiratos Árabes Unidos, dos de la Arabia Saudita y uno de Noruega), un acontecimiento peligroso que pone en peligro la protección y la seguridad de la navegación marítima en esta región vital del mundo y tiene repercusiones negativas para la paz y la seguridad internacionales y para la estabilidad de los mercados del petróleo; reiteró su solidaridad con los Emiratos Árabes Unidos y expresó su apoyo a cualesquiera medidas que estos pudieran adoptar para proteger su seguridad, su estabilidad y la integridad de su territorio; y exhortó a la comunidad internacional y a los organismos internacionales que se ocupan de la navegación marítima a que asuman su responsabilidad de prevenir estos actos de sabotaje.
- 4. Reafirmó la fuerza, la solidaridad y el vigor del Consejo de Cooperación del Golfo y la unidad de sus miembros a la hora de hacer frente a estas amenazas, habida cuenta de los lazos especiales y las raíces comunes que los unen, por mor de la fe islámica y la cultura árabe, el destino común y la unidad de propósito que comparten sus pueblos, y su deseo de ver una mayor coordinación, integración e interconexión mediante los buenos oficios del Consejo de Cooperación.
- 5. Examinó la política de defensa del Consejo de Cooperación del Golfo, que se basa en el principio de seguridad colectiva e integrada para preservar la existencia, los fundamentos esenciales y los intereses de sus Estados miembros, así como su territorio, su espacio aéreo y sus aguas territoriales; y reafirmó los principios que figuran en el acuerdo de defensa conjunta del Consejo de Cooperación del Golfo, en particular el principio de que la seguridad de sus Estados miembros es una unidad indivisible y que cualquier ataque contra un Estado miembro es un ataque contra todos, así como los principios de la Carta del Consejo de Cooperación del Golfo y las resoluciones de su Consejo Supremo relativas a la integración y la cooperación entre sus Estados miembros para mantener la seguridad, la paz y la estabilidad.
- 6. Reiteró sus firmes posiciones y decisiones sobre la relación con la República Islámica del Irán; destacó que el Irán debía adherirse a los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y los instrumentos de derecho internacional y a los principios de buena vecindad, respeto de la soberanía de los Estados, no injerencia en los asuntos internos y no uso o amenaza de uso de la fuerza, y debía también dejar de apoyar, financiar y armar a milicias y organizaciones terroristas y abstenerse de alimentar conflictos sectarios; exhortó al régimen iraní a que actuara con sabiduría y se abstuviera de cometer actos hostiles y de minar la seguridad y la estabilidad; y exhortó a la comunidad internacional a que asumiera sus responsabilidades relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, adoptara medidas decisivas y más serias y eficaces para impedir que el Irán adquiera capacidad nuclear, y pusiera límites más estrictos al programa de misiles balísticos del Irán.
- 7. Destacó que el Irán debía actuar para librar a la región de la amenaza de la guerra cumpliendo las normas y los instrumentos internacionales y absteniéndose de injerirse en los asuntos internos de los Estados de la región, apoyar a grupos y milicias terroristas y poner en peligro las vías de navegación internacionales.
- 8. Encomió la mayor coordinación y la multiplicación de las consultas con los Estados Unidos de América, así como la cooperación entre los Estados del Golfo y los Estados Unidos en el marco de la actual alianza estratégica entre el Consejo y los Estados Unidos y de los acuerdos bilaterales entre los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo y los Estados Unidos, todo ello propicio a la seguridad y la estabilidad en la región; reiteró su apoyo a la estrategia de los Estados Unidos en lo tocante a los programas nuclear y de misiles balísticos del Irán, a sus actividades en detrimento de la seguridad y la estabilidad de la región y al apoyo de ese país al terrorismo; y expresó su apoyo a las medidas adoptadas por los Estados Unidos para

19-09827

combatir los actos hostiles de Hizbulah, los Guardianes de la Revolución, las milicias huzíes y otras organizaciones terroristas.

9. Reafirmó el deseo de los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo de que se mantuvieran la estabilidad, la seguridad y la paz en la región, el crecimiento de la economía mundial y la estabilidad de los mercados del petróleo; condenó las amenazas del Irán a la libertad de la navegación marítima y el suministro de petróleo; y exhortó a la comunidad internacional a que asumiera sus responsabilidades de asegurar la libertad de la navegación y las vías marítimas, en vista de esas amenazas y de los recientes ataques en los Emiratos Árabes Unidos y el Reino de la Arabia Saudita.

4/4 19-09827